



Universidad de Valparaíso

Facultad de Humanidades y Educación

Instituto de Filosofía

Las competencias del plan diferenciado de estética. Una revisión de las nuevas habilidades para el siglo XXI de los planes y programas de estudio del 2019

TESIS

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN FILOSOFÍA
Y A LOS GRADOS ACADÉMICOS DE
LICENCIADO EN FILOSOFÍA
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Estudiante:

Héctor Ignacio Valenzuela Miño

PROFESORA GUÍA:

Jenny Donoso Gamboa

Enero, 2022

Índice

Agradecimientos

Introducción

Capítulo I. BASES CURRICULARES 3° y 4° MEDIO

1. Orientación de las antiguas bases curriculares de Chile 1998
2. Bases Curriculares de Chile de 2019
3. Un nuevo enfoque para la filosofía

Capítulo II. CURRÍCULO, HABILIDADES SIGLO XXI Y ESTÉTICA

1. Marco teórico
2. Marco conceptual y metodológico

Capítulo III. COMPETENCIAS SIGLO XXI.

1. La propuesta de UNESCO: Competencias para el siglo XXI
2. Las habilidades para el siglo XXI en las Bases curriculares 2019
3. El fomento de las actitudes

Capítulo IV. EL SENTIDO DE LA ESTÉTICA EN LA EDUCACIÓN

1. Programa de estética
2. El valor de la estética y su relación con las artes para con la educación.
3. Las habilidades del siglo XXI para un futuro currículo

Conclusión

Anexo 1

Bibliografía

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiese sido posible gracias al amor que me entregó mi madre, el cual me permitió continuar ante muchas adversidades en el transcurso de mi carrera, como también en el proceso de investigación, por eso quiero dedicar el primer agradecimiento hacia ella.

También quiero agradecer a todos mis familiares que me apoyaron, especialmente los que ya no están presentes en este mundo. Para mi tía Irma, que a pesar de haber estado en cama y velar días y noches por ella, siempre me apoyó y estaría feliz que llegara al proceso final.

Debo agradecer también a la profesora Jenny Donoso y Marga Florit por haberme aceptado en la investigación, su apoyo y guía en el transcurso del trabajo fue enriquecedor, sobre todo poder compartir con ellas, asimismo quiero agradecer a las profesoras que desempeñan el área de educación en la Facultad de Humanidades y Educación, esto permitió que tuviera una gran cercanía e interés por la pedagogía.

Por último, quiero agradecer a mis amigos y amigas que me apoyaron, particularmente a Francisca Manquecoy, quien me acompañó durante mi avance y siempre me motivó para dar lo mejor posible. Y para finalizar agradecer la compañía a mis gatas, la Charlotte, la Tiny y la Melisa (QEPD) que siempre me acompañaron con su ronroneo y cariño durante mi proceso universitario.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo busca demostrar la importancia de la asignatura del plan diferenciado de estética vinculada a las nuevas habilidades para el siglo XXI. Para ello se pondrá en análisis los planes y programas de estética en relación con las habilidades del siglo XXI que la educación chilena ha estructurado en el currículo. Dichas habilidades están en concordancia con la proposición de UNESCO, propuesta que busca mejorar la educación del futuro para los y las estudiantes.

Nuestra hipótesis de trabajo plantea que los planes y programas de filosofía, específicamente el diferenciado de estética fortalece las habilidades del siglo XXI presentes en nuestras bases curriculares.

De este modo, la pregunta que nos guiará para responder nuestra hipótesis será ¿Cómo la aplicación de los planes y programas de estética fortalece las nuevas habilidades del siglo XXI? Esta pregunta presenta el diferenciado de estética como la asignatura destacable, ya que encontramos habilidades personales que el mismo currículo carece y no reconoce por escrito proyectando habilidades y actitudes que infortunadamente quedan en otro plano.

A través de un análisis descriptivo se da a conocer en primera instancia la transformación del currículo de 1998 y del año 2019, abordando elementos generales de las bases curriculares y entendiendo como se instauraron las nuevas competencias para la educación. Además, permitiendo repensar cómo el currículo se arraiga a las nuevas asignaturas del plan común, siendo para este caso el enfoque de la filosofía como punto de atención, particularmente trabajando el diferenciado de estética.

Un segundo momento nos permite conocer el marco teórico que guiará la ruta de nuestro trabajo a través de los planteamientos de varias fuentes de investigación atinentes a las Habilidades del Siglo XXI. En el mismo capítulo se presenta la metodología y conceptos claves para entender el escrito.

El tercer momento consiste en una revisión de las competencias siglo XXI tomando la propuesta del informe de UNESCO. Dicho informe destaca las diferentes dimensiones y habilidades que los currículos deben establecer, del mismo modo recogiendo las competencias siglo XXI las situaremos en la estructuración de las bases curriculares de Chile, siendo aquí presentadas como habilidades para el siglo XXI.

Por último, teniendo a la Estética como concepto principal de análisis, se plantea en ella el acercamiento de otras habilidades que la asignatura en sí ofrece y que da una vinculación con la educación.

La estética entendida como un espacio que se mezcla con la reflexión filosófica, la crítica literaria o con la historia del arte. El valor de estética utilizado será en torno a reflexiones filosóficas, culturales, literarias e históricas, permitiendo la función moral y política que esta presenta para situarla al campo educativo y apreciar las habilidades que fortalecen el currículo en torno a las habilidades para el siglo XXI.

Llegados a este punto, nuestro trabajo consiste en la búsqueda de una mejora del currículo más enfocado en las nuevas competencias y en donde las habilidades del siglo XXI sean realmente el nuevo desafío para el proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación.

I. BASES CURRICULARES 3° Y 4° MEDIO

1. Orientación de las antiguas bases curriculares de Chile 1998

Con el objeto de comprender las antiguas bases curriculares de Chile, debemos recalcar como hito histórico lo que señala la profesora Marcela Gaete al explicar el proceso de la configuración de la sociedad chilena, sus valores, su enseñanza y sus costumbres. Consecuencias que permanecen, en mayor o menor medida, hasta la actualidad (Cf. Gaete, 2007). En este contexto, la autora “abre la posibilidad teórica para instalar los futuros dispositivos curriculares implementados por la Iglesia y posteriormente por el Estado” (Gaete, 2007: 17). Además, dicho momento radica en “el régimen colonial que fue iniciador del sometimiento de las culturas ancestrales y de su posterior olvido” (Gaete, 2007: 14).

Por otro lado, Cristian Cox nos define el currículo como una selección cultural con propósitos formativos que organiza la trayectoria de alumnos y alumnas en el tiempo y que, en los contenidos, esquemas mentales, habilidades y valores que contribuye a comunicar, es un regulador mayor de su experiencia futura (Cf. Cox, 2001).

Con este fin, el sistema educacional adoptó la postura de imponer una cultura particular a través de los currículos y pruebas estandarizadas, sin respetar la diversidad de culturas y creencias de nuestro país.

Adentrándonos a las bases curriculares elaboradas en 1998 y con su respectiva aplicación el año 2003, se pueden observar los indicios de distintas modificaciones que tuvo en el tiempo nuestro currículo. A modo de observación, un ejemplo evidente de cambio lo encontramos en los inicios de la enseñanza de la Filosofía durante el periodo colonial, la cual tenía un carácter mucho más rígido “debido fundamentalmente, a que esta

materia era parte de la educación de los futuros sacerdotes” (Gaete, 2007: 34). Ya avanzado el tiempo, con el Decreto N°220, en el 2003, observamos nuevas definiciones en el marco curricular, donde se señala que establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza media y fija normas generales para su aplicación (Cf. Decreto 220, 1998)¹.

En atención a lo anterior, los antiguos planes y programas dirigen su enfoque a aspectos más pragmáticos, cognitivos y de constante repetición, más se estructura en unidades y subunidades, centrándose particularmente en los contenidos y aprendizajes esperados. Desde esta perspectiva, podemos observar la fuerza del Decreto N°220, ya que, se enfoca en los objetivos fundamentales transversales (OFT) y define en los planes y programas las finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de alumnos y alumnas (Cf. MINEDUC, 2003).

Además, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, más conocida por la LOCE, 1990, establece un cambio profundo en el currículo nacional. Como señala Cox, la LOCE establece en marzo de 1990 el marco de “objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorio, dentro del cual los establecimientos escolares tendrían la libertad de formular y aplicar sus propios planes y programas de estudio” (Cox, 2011: 219). De igual forma, la LOCE crea el Consejo Superior de Educación, organismo encargado de aprobar o rechazar en última instancia los marcos curriculares.

Ahora bien, los antiguos planes y programas se enfocaban en los contenidos mínimos obligatorios y objetivos fundamentales; siendo estos últimos las competencias que los y las

¹ Para mayor profundización consultar la página web de la Biblioteca Nacional del Congreso (Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=120871&idParte=8012298&idVersion=2016-03-03>)

alumnas deben lograr. Estos objetivos están vinculados al marco curricular y, a pesar de que a futuro van a cambiar, se distinguen en:

- a. **Objetivos fundamentales verticales:** Aquellos referidos a determinados cursos y niveles y cuyo logro demanda aprendizajes y experiencias vinculadas a sectores, subsectores o especialidades del currículum de la educación media (Cf. Decreto 220, 1998).
- b. **Objetivos fundamentales transversales:** Aquellos que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum, o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector, subsector o especialidad (Cf. Decreto 220, 1998).

De la misma manera, los objetivos fundamentales transversales (OFT) definidos en el marco curricular nacional (Decreto N°220), “corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la educación media en cuatro ámbitos: Crecimiento y autoafirmación personal, Desarrollo del pensamiento, Formación ética y Persona y entorno” (MINEDUC, 2003: 13). Estos cuatro ámbitos de los objetivos fundamentales transversales son los siguientes:

1. **Crecimiento y autoafirmación personal:** Se relaciona con la experiencia formativa y busca “estimular los rasgos y cualidades que conformen y afirmen su identidad personal, el sentido de pertenecer y participar en grupos de diversa índole y su disposición al servicio a otros en la comunidad” (Decreto 220, 1998).
2. **Desarrollo del pensamiento:** Pretende que los y las alumnas “desarrollen y profundicen las habilidades intelectuales de orden superior relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas” (Decreto 220, 1998).

3. Formación ética: Este aspecto indaga en que los alumnos y alumnas

“[...] afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro” (Decreto 220, 1998).

4. La persona y su entorno: Este último ámbito refiere “al mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática” (Decreto 220, 1998).

En retrospectiva, estos cuatro ámbitos se hallan en los objetivos fundamentales transversales que están conformados en todos los sectores del currículo.

Por otro lado, los contenidos mínimos obligatorios se relacionan con los conocimientos específicos y las prácticas para lograr habilidades y actitudes que los establecimientos educacionales deben enseñar obligatoriamente, fomentar y desarrollar para cumplir los objetivos fundamentales fijados en cada nivel (Cf. Decreto 220, 1998).

De todos modos, esta estructura curricular vivirá un cambio significativo, los contenidos y aprendizajes esperados dejarán de ser foco y será el y/o la estudiante lo más importante en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Al respecto, Cristian Cox, hace mención sobre el qué del currículo - ¿Qué selección de contenidos para qué aprendizajes? ¿Fundados en qué requerimientos? - (Cf. Cox, 2011). Y la respuesta se encuentra en formar nuevas habilidades, con mayor nivel e intensidad, donde la capacidad de abstraer, pensar sistémicamente, experimentar, aprender a aprender, comunicar, trabajar colaborativamente, resolver problemas, manejar problemas y adaptarse a los cambios son el

énfasis en la valoración de la democracia y derechos humanos, y atinentes a los desafíos del siglo XXI.

En conclusión, nuestro currículo se ha adaptado acorde a tiempos contemporáneos respondiendo de forma más integral a las necesidades que acontecen. A la vez, a pesar de que manifieste ciertas faltas, se trata de profundizar con un nuevo enfoque en torno a las habilidades para el siglo XXI, con objetivos de aprendizaje y competencias de manera íntegra donde las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio de 2019 ponen en manifiesto.

2. Bases curriculares de Chile de 2019

La construcción de un nuevo currículo nacional se presenta como un nuevo proceso continuo y acumulativo, en el que la innovación y los desafíos en la pedagogía aparecen de manera constante y cambiante. Por ello, “el currículum nacional está fundado en un principio de equidad, en tanto proporciona igualdad de oportunidades para que los estudiantes desarrollen su proyecto de vida y, de ese modo, les entrega un desafío relacionado con sus intereses” (Ley General de Educación 20370, 2009)².

Con relación a la compleja elaboración del ajuste curricular centrado en las definiciones legales, éste propende al resguardo de un núcleo común, de un plan diferenciado y otro de profundización. Sin embargo, en el núcleo común, es decir en todas las asignaturas que conforman este conjunto, se cultivan y proponen habilidades de pensamiento crítico, habilidades comunicativas, creatividad, pensamiento científico,

² La Ley General de Educación representa un nuevo marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile derogando la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Con dicha Ley se establecieron nuevos principios y obligaciones para la educación general básica y media, promoviendo cambios en la manera en que los y las estudiantes serán educados. Para más detalle consultar la página web de la Biblioteca Nacional del Congreso (Fuente: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>).

pensamiento tecnológico y pensamiento lógico matemático y que contribuyen en aprender en el siglo XXI (Cf. Mineduc: 2015)³.

Asimismo, las nuevas bases curriculares reemplazan los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios que proponía la LOCE, centrándose en Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura, adecuados a la edad de los y las estudiantes. Además de contemplar los Objetivos Transversales (OAT). Igualmente, estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los y las estudiantes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita desenvolverse en el mundo (Cf. LGE, 20.370: 2009).

Por otro lado, la implementación del Ajuste Curricular constituye una oportunidad para actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes integrados en los objetivos. No obstante, el ingreso de la Filosofía al plan común será fundamental para entender el fortalecimiento curricular que esta adquiere en el marco curricular, ya que, con el plan diferenciado de estética, se vinculará con pertinencia ante los desafíos planteados del siglo XXI por las habilidades y actitudes que demanda.

En este sentido, los conceptos importantes que remarcan las nuevas bases curriculares son los siguientes:

- Propósitos Formativos: Definen el fin educativo que trata de desarrollar una asignatura utilizando los objetivos de aprendizaje (OA) (Cf. Decreto 193, 2019).
- Enfoque de asignatura: Se hacen explícito los principales conceptos, teorías y principios disciplinares (Cf. Decreto, 193).

³ Véase el Nuevo Currículum para 3° y 4° Medio en la página del Currículum Nacional (Fuente: <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/3-y-4-medio/133992:Curriculum-3-y-4-medio>).

- **Objetivos de aprendizaje (OA):** Definen los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año, cabe destacar que los objetivos de aprendizaje integran habilidades, actitudes y conocimientos consideradas relevantes para un desarrollo integral de los y las estudiantes (Cf. Decreto, 193).
- **Actitudes:** Se comprende como la disposición frente al objeto, ideas o personas. Aquí se componen las denominadas habilidades para el siglo XXI (Cf. Decreto, 193).
- **Foco en la comprensión profunda:** Destaca la importancia de la capacidad de usar el conocimiento de modo flexible, en el cual los y las estudiantes piensan y actúan a partir de distintos contextos y situaciones (Cf. Decreto, 193).

Estos conceptos son importantes, pues sostienen la base curricular de nuestro sistema educativo. Sin embargo, a pesar de su variedad conceptual, nuestra investigación se va a centrar particularmente en las habilidades y actitudes; las cuales incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos encontrados en todas las asignaturas de modo transversal. Ahora bien, dichos componentes tienen una relación vital con las habilidades para el siglo XXI, pues son el foco formativo central para las nuevas bases curriculares.

Evidentemente, habrá un distingo en los propósitos formativos de cada asignatura que exponen los planes y programas de estudio para llevar a cabo las nuevas competencias. De igual importancia, las actitudes serán vinculantes con la asignatura estudiada para comprender a cabalidad las competencias indicadas internacionalmente como habilidades para el siglo XXI, ya que va a intencionarla para situar de modo concreto un aprendizaje específico.

3. Un nuevo enfoque para la Filosofía

La asignatura de filosofía históricamente ha luchado por mantenerse en el currículo. Si bien su permanencia proyecta una visible victoria tanto el plan común como en los nuevos planes diferenciados, también presenta el gran desafío de trabajar con las nuevas habilidades para el siglo XXI y en los mismos desafíos que implica la Educación.

A modo de observación, antiguamente para estudiar filosofía era necesario partir con contenidos de psicología y lógica; afirmación casi dogmática que ha cubierto la asignatura, desde sus inicios en el siglo XIX hasta nuestros días, con un mando de efectividad y utilitarismo (Cf. Gaete, 2007). Sin embargo, actualmente los objetivos fundamentales transversales de los planes y programas pretenden romper con esta lógica analítica trabajando a través de estas nuevas habilidades que buscan ser más cercanas en el quehacer de los y las estudiantes.

En otro orden de ideas, las Bases Curriculares para 3° y 4° medio aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNE) el año 2019 presenta una formación general y electiva en sus tres modalidades (científico – humanista, técnico – profesional y artístico), una formación diferenciada humanístico – científica y horas de libre disposición. Además, este nuevo plan común de formación general posiciona Filosofía como una de las seis asignaturas obligatorias para todo ciclo de tercero y cuarto medio, más cuenta con la nueva organización de asignaturas por área del plan diferenciado humanístico – científico (Véase Figura 1).

Cabe señalar que, cada establecimiento dependiendo de su modalidad debe ofrecer tres asignaturas de profundización de 6 horas cada una distribuidas en al menos dos áreas para la formación diferenciada Humanista Científica, una especialidad de 22 horas

semanales para la formación técnico profesional y una mención con 21 horas semanales para la artística.

Dentro de las nuevas bases curriculares encontramos elementos transversales como las habilidades y actitudes del s. XXI. Se trabajan las maneras de pensar, maneras de trabajar, herramientas para trabajar y maneras de vivir el mundo.

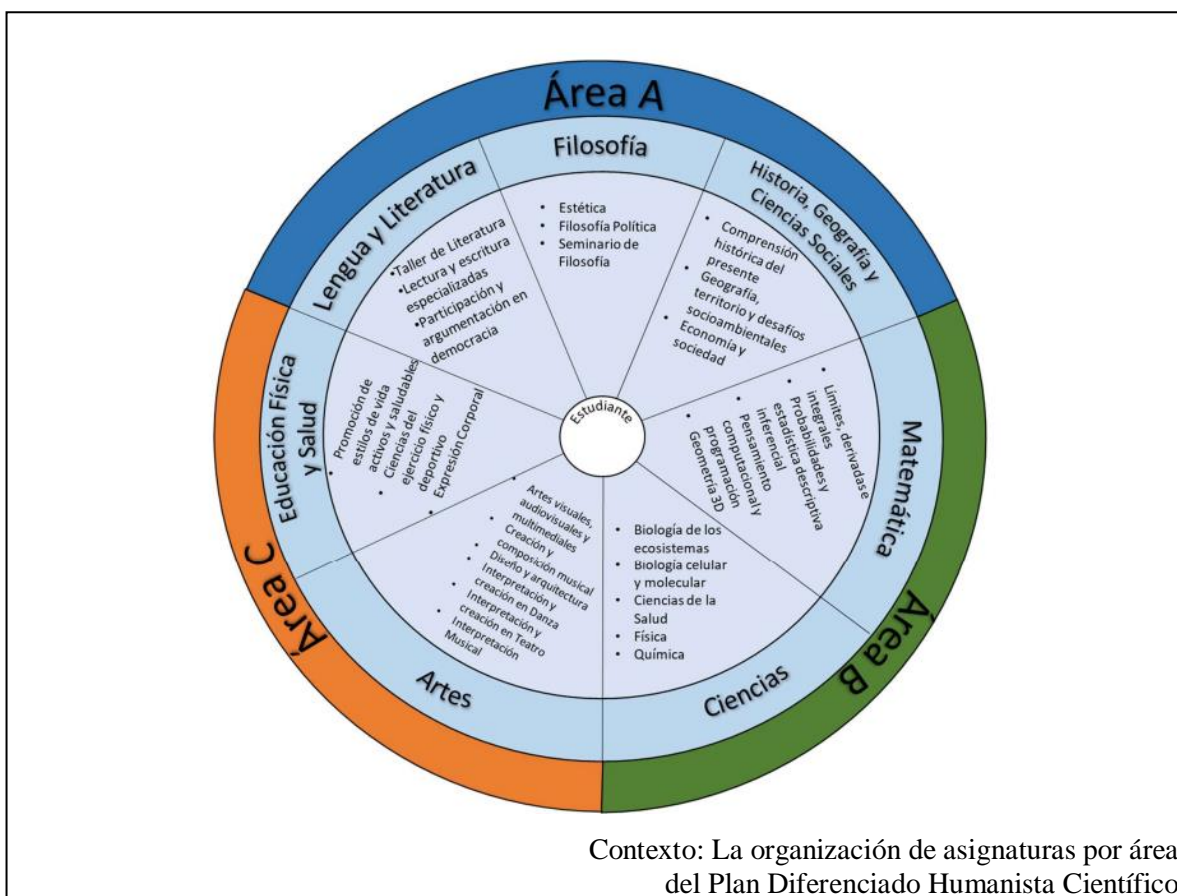


Fig. 1. Bases Curriculares 3° y 4° medio (Mineduc, 2019)

Ahora bien, si nos centramos en los ajustes curriculares de Filosofía encontramos que las nuevas definiciones conceptuales y didácticas responden a los desafíos del siglo XXI donde tanto el plan común de formación general como el plan de formación diferenciada de la disciplina de Filosofía se sustentan en el currículo (Ver Tabla 1).

Tabla 1: Definiciones conceptuales y didácticas para las habilidades siglo XXI

Criterios	Definición general del criterio
Aprender a filosofar	La filosofía a partir de la lectura, el diálogo y la escritura de textos filosóficos busca instaurarse como una práctica en los y las estudiantes. Asimismo, dicha disciplina aborda conocimientos, habilidades y actitudes para que el quehacer filosófico sea activo y no de carácter memorizado.
La experiencia como punto de partida	La filosofía se plantea como una actividad propia y necesaria para el desarrollo integral del ser humano. La materia prima filosófica proviene directamente del mundo y de nuestra relación en él (Cf. Nagel,1996).
El diálogo filosófico	Es la característica principal en torno a las habilidades filosóficas fundamentales. Propicia el pensamiento crítico, se comprende lo que el/la otro/a dice y apertura al estudiante a nuevas ideas.
Lectura y escritura de textos filosóficos	La lectura y escritura exigen rigurosidad en la formulación de ideas, organizarse conceptualmente y ser claro argumentativamente.
Métodos filosóficos	Los diferentes métodos filosóficos les permiten a los y las estudiantes ver el mundo de otra forma; con la filosofía se aprende a razonar, debatir, compartir conocimiento y a formular preguntas que le ayudaran a su desarrollo personal y social.
Aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas (ABP)	El nuevo modelo ABP involucra a los y las estudiantes de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema o situación compleja.
Ciudadanía digital	El desarrollo de la alfabetización digital y tecnológica es también fundamental para la filosofía en el sentido de colaborar, comunicar, crear e innovar y las nuevas bases curriculares lo promueven.

Fuente: Elaboración propia sacadas de las Bases Curriculares 3° y 4° medio

En definitiva, el nuevo enfoque curricular para filosofía nos proyecta como esta se enfrentará a los desafíos de la educación del siglo XXI, especialmente como las habilidades serán transmitidas. Cristian Cox apunta que “los fundamentos del marco curricular plantean que la experiencia escolar debe ayudar a los jóvenes a orientarse en un mundo cambiante y entregarles bases seguras para ello” (Cox, 2011: 6). Así pues, las competencias que se presentan en las nuevas bases curriculares son pertinentes a las habilidades del siglo XXI, ya que la demanda de nuevos enfoques en educación se trabaja en el currículo, más son estas habilidades, en donde aparecen las habilidades del siglo XXI, las que tienen su principio en Competencias siglo XXI en que referentes internacionales penetran en el currículo haciendo decisiva su influencia.

En el siguiente capítulo presentamos las distinciones conceptuales, teóricas y metodológicas que permitieron sustentar esta investigación.

II. CURRÍCULO, HABILIDADES SIGLO XXI Y ESTÉTICA

1. Marco teórico

La Filosofía en el currículo de Chile se ha visto afectada por varias intervenciones en el tiempo, delimitando el saber - hacer de una sociedad. Como afirma Gaete: “el saber que ha sido seleccionado como digno de ser aprendido por una sociedad, se vuelve absolutamente visible en la construcción de un plan de estudios y en las enunciaciones argumentativas que lo fundamentan” (Gaete, 2007: 68).

Por consiguiente, esta investigación conlleva a una revisión del currículo de Chile del año 1998 y del 2019, bajo la mirada de las orientaciones generales sobre el ajuste curricular, así como también desde la posición de Cristian Cox al investigar las preguntas y proyecciones que el currículo debe realizar para el futuro educativo.

Desde los ajustes curriculares apreciamos particularmente las nuevas competencias que se plantean con el informe de UNESCO, definiéndolas como aquellas competencias “necesarias para que los estudiantes puedan desenvolverse adecuadamente como personas y ciudadanos” (UNESCO, 2018: 6). Asimismo, con la idea de competencia, el foco se sitúa en las llamadas habilidades para el siglo XXI, donde las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio y, por ende, los planes y programas elaborados en torno a ellas serán analizados poniendo principal atención en la revisión, análisis y descripción del programa de estética.

De la misma manera, desde los planes y programas de estética, disciplina pertinente al plan diferenciado, “se abordarán temas y problemas fundamentales de la filosofía, como la belleza, la sensibilidad, la definición del arte, la relación entre arte, moral y política, los cánones culturales, entre otros” (MINEDUC, 2019: 21). En otras palabras, la asignatura de

estética logra introducir a los y las estudiantes en conceptos y problemas de la filosofía del arte, promover el análisis de diversas obras artísticas (visuales, literarias, musicales, audiovisuales, teatrales, dancísticas, etc.) y vivir experiencias estéticas a partir de conceptos filosóficos (Cf. MINEDUC, 2019). Son estas nuevas experiencias pedagógicas que se vinculan con las competencias relacionadas con las habilidades para el siglo XXI. Competencias que como ya señalamos anteriormente, aparecen en los planes y programas con el objetivo de fortalecer de manera integral a los y las estudiantes y proporcionar “las herramientas para trabajar, maneras de pensar, maneras de trabajar y habilidades para vivir” (MINEDUC, 2019).

Por su parte, se trabaja la estética desde la idea de Raymond Bayer, quien nos hace entenderla como la mezcla entre la reflexión filosófica, la crítica literaria o la historia del arte. Así, el valor conceptual de estética usado en la investigación será en torno a reflexiones filosóficas, culturales, literarias e históricas, permitiendo la función moral y política que ésta presenta a fin de situarla al campo educativo (Cf. Bayer, 2014).

Cabe mencionar que se propone la relación del arte con la estética para fines educativos, recogiendo la idea de Eisner al comprender el papel de las artes en la transformación de la conciencia, siendo un enfoque en torno la interacción social y habilidades que existen en el quehacer pedagógico. Así, al analizar y vincular la estética a las habilidades para el siglo XXI podemos dilucidar como ésta fortalece otras dimensiones y habilidades que el mismo currículo carece.

En retrospectiva, el marco de apoyo teórico y revisión bibliográfica se focaliza en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio del año 1998 y del 2019, especialmente de la asignatura de Filosofía y su diferenciado de estética; en el informe UNESCO con

“Formación inicial docente en competencias para el siglo XXI y pedagogías para la inclusión en américa latina” (UNESCO, 2018); los “pilares del conocimiento” de Delors a través del texto “La educación encierra un tesoro” (Delors, 1996) y en los planteamientos expuestos de Cristián Cox en “El currículum escolar del futuro” y “Currículo escolar de Chile” (Cox, 2001 y 2011). Finalmente, no podemos dejar de lado las contribuciones de R. Bayer con “Historia de la estética” (Bayer, 2014) y “El arte y la creación de la mente de Eisner (Eisner, 2004)..

2. Marco Conceptual y Metodología de trabajo

En este apartado se describen las características y metodología utilizada en el desarrollo de la investigación, así como también se hace referencia a algunas de las distinciones conceptuales fundamentales.

Bajo esta perspectiva, la naturaleza de este estudio es descriptiva, ya que se revisan las diferentes bases curriculares del año 1998 y del 2019 realizando un análisis crítico y comparativo en cuanto a sus definiciones generales hasta llegar a las habilidades para el siglo XXI. En otras palabras, la revisión descriptiva consiste en distinguir las competencias entregadas por la UNESCO con las Bases Curriculares de Chile para finalmente llegar a los planes y programas de estética cuyo objetivo se centra en la comprensión y búsqueda de las habilidades y dimensiones que esta asignatura aporta en sí mismo.

Los análisis fueron contruidos y adaptados sobre la base de las siguientes investigaciones UNESCO (2018), Delors (1996), Cox (2001 y 2011), Gaete (2007) y Bayer (2014). Este campo de análisis permitió proponer nuevas concepciones, que dieron lugar a la validación de nuestra pregunta de investigación.

Respecto a los conceptos clave para entender nuestra investigación son los siguientes:

Bases Curriculares: Entendidas como currículum o ajuste curricular del año 2019, utilizando las definiciones generales para comprender su estructura y de este modo situarla a las competencias (Cf. MINEDUC, 2019).

Competencias: Relacionadas con el conocimiento, habilidades y actitudes, siendo una característica general en torno a la UNESCO y a las bases curriculares (Cf. MINEDUC, 2019).

Habilidades por UNESCO: Corresponden a pensamiento crítico, creatividad e innovación, resolución de problemas, comunicación, manejo de la información, apropiación de las tecnologías digitales, pensamiento reflexivo, habilidades personales, colaboración y ciudadanía local, nacional y global (UNESCO, 2018).

Habilidades para el siglo XXI: Habilidades directamente relacionadas a maneras de pensar, a herramientas para trabajar, a maneras de trabajar y a maneras de vivir en el mundo.

Estética: La comprensión de la palabra estética se entenderá en relación con la reflexión filosófica en torno al arte, además en sí misma tendrá un sentido vinculatorio con la palabra arte para fines de comprensión de las habilidades y actitudes que la disciplina aporta (Cf. Bayer, 2014).

El siguiente capítulo realiza una revisión crítica y descriptiva del modelo de competencias para el siglo XXI desde la propuesta de UNESCO. Dichas competencias las compararemos y analizaremos en la estructuración de las bases curriculares de Chile y en sus Planes y Programas.

III. COMPETENCIAS SIGLO XXI.

1. La propuesta de UNESCO: Competencias para el siglo XXI.

La educación va cambiando en el transcurso del tiempo, nuevos planes y programas se presentan, y una nueva formación se proyecta. La UNESCO/OREALC a través de sus distintos representantes de la comunidad educativa a nivel mundial “se comprometieron a garantizar una educación de calidad inclusiva y equidad, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Unesco, 2018: 4).

En este sentido, el informe de UNESCO muestra distintas políticas nacionales en torno a la educación en América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, México y Perú), y da a conocer diferentes formas de pedagogías para la inclusión y su contribución hacia el desarrollo de habilidades para el siglo XXI. Pero, si nos enfocamos en el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI, donde durante la investigación las situaremos en Chile, debemos comprender que:

“[...] se puede formular en términos de unas competencias pedagógicas para, por un lado, la enseñanza efectiva de las denominadas “habilidades y competencias Siglo XXI”, que plasman una visión contemporánea de educación de calidad, coherente con una visión de educación humanista promovida por Unesco” (Unesco, 2018: 11).

Para una educación que está en constante transformación es necesario la elaboración de un currículo del mejor modo posible, es decir, un currículo que este situado en las relaciones entre individuos y que tenga coherencia con la realidad, sea parte con y de ella. Paulo Freire concibe que “los actos de creación, recreación y decisión, [éste] va dinamizando el mundo. Va dominando la realidad, humanizándola, acrecentándola con algo que él mismo crea; va temporizando los espacios geográficos, hace cultura” (Freire, 2011:

35). Por ello, una nueva visión en correspondencia a los nuevos desafíos de la educación del siglo XXI, son pertinentes a los planteamientos internacionales que propone.

Bajo esta perspectiva, y continuando con las competencias Siglo XXI, nos encontramos con la dificultad de llegar a un consenso para entender cuáles son las competencias que el discurso habitual de políticas e investigación en educación identifica como tales (Cf. UNESCO, 2018). Sin embargo, hay un núcleo común y característico que logra una similitud, siendo estas sus fuentes y necesidades. Unesco afirma que su convicción respecto a la función de la educación en el desarrollo continuo de la persona y la sociedad no es una fórmula mágica de un mundo que llegó a realizar sus ideales sino una vía, donde el desarrollo humano está al servicio de hacer retroceder las exclusiones, las incomprensiones y opresiones (Cf. UNESCO, 2018). En cierto sentido, la educación debe ser capaz de proporcionar las cartas náuticas para este mundo complejo y de continuo cambio, y al mismo tiempo, entregar la brújula para poder navegar por él.

En este mismo orden de ideas, el informe UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, consciente de que, para hacer frente a los retos del siglo XXI, es indispensable asignar nuevos objetivos a la educación y, por consiguiente, modificar la idea que nos hacemos de su utilidad, presentan cuatro “pilares del conocimiento” que serán vitales para lograr descubrir y despertar el tesoro escondido de cada persona. Para la Comisión:

“[...] Éste era el tema dominante del informe de Edgar Faure publicado en 1972 bajo los auspicios de la UNESCO. Sus recomendaciones conservan una gran actualidad, puesto que el siglo XXI nos exigirá una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo” (Delors, 1996: 23).

Estos pilares de la educación son los que se presentan a continuación:

1. Aprender a conocer: Aprender a dominar los instrumentos mismos del saber, en el que se combina la cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar conocimientos. Lo que supone además el aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida (Cf. Delors, 1996).
2. Aprender a hacer: Vinculado a lo profesional e indisociable al aprender a ser. Sin embargo, no es solo el fin de adquirir una calificación profesional sino más generalmente una competencia donde el individuo sea capaz de hacer frente a diferentes situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales (Cf. Delors, 1996).
3. Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás: Se comprende como el participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, desarrollando la comprensión del otro y de las formas de interdependencia (realizar proyectos en común y prepararse para tratar los conflictos), respetando los valores esenciales para estar en comunidad como el pluralismo, la comprensión y la paz (Cf. Delors, 1996).
4. Aprender a ser: La educación debe contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, responsabilidad individual, sentido estética, espiritualidad, sensibilidad, inteligencia. Vale decir, aprender a ser para que florezca la personalidad, la autonomía, el juicio y responsabilidad social en el individuo, en el que no haya desprecios u ofensas hacia los y las demás (Cf. Delors, 1996).

Bajo esta lógica, es importante concebir la educación como un todo y para ello, es necesario que cada “pilar del conocimiento” reciba una atención equivalente. En esa concepción las reformas educativas, en la elaboración de los ajustes curriculares y en la definición de nuevas políticas pedagógicas, deben buscar inspiración y orientación. Más bien, estos pilares se destacan como el proyecto que las nuevas competencias deben fundar en los distintos currículos y que claramente se verán también reflejadas en las bases curriculares de 3° y 4° medio, Así para UNESCO: “[...] lo que se juzga como competencias que la educación debe comunicar, tiene su raíz en requerimientos de creatividad y responsabilidad en el manejo de la información y la innovación, tanto en las dimensiones económicas como socioculturales de las sociedades presentes” (UNESCO, 2018: 12).

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), afirma que una competencia es más que sólo conocimiento y habilidades. Involucra “la habilidad de responder a demandas complejas, recurriendo a, y movilizand, recursos psicosociales (que incluyen habilidades y actitudes) en un contexto particular” (UNESCO, 2018: 13).

Así pues, las competencias que se encuentran reflejadas en el currículo nacional se tornan una necesidad. Las comunidades y los mismos individuos teniendo conocimiento y un buen manejo de estas habilidades y competencias del siglo XXI, en situaciones dadas podrán encontrar soluciones y establecer vínculos de manera responsable y creativa (Cf. Unesco, 2018). Dichas competencias se instalaron para proyectar un nuevo horizonte en la formación educacional, proponiendo características más cercanas a los modos de hacer, de

convivir en comunidad y con el mundo, situando a los estudiantes como personas y ciudadanos de la sociedad capaces de desenvolverse en su entorno.

Existen tres grandes dimensiones en torno a las distintas competencias y habilidades, siendo estas: cognitivas, intrapersonales e interpersonales (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Modelo de competencias siglo XXI

Dimensiones	Competencias y Habilidades
Cognitivas	1. Pensamiento crítico 2. Creatividad e innovación 3. Resolución de problemas 4. Comunicación 5. Manejo de la información 6. Apropiación de las tecnologías digitales
Intrapersonales	7. Pensamiento reflexivo 8. Habilidades personales
Interpersonales	9. Colaboración 10. Ciudadanía local, nacional y global 11. Responsabilidad social

Fuente: Cuadro 1.1 Modelo de competencias Siglo XXI, (UNESCO, 2018: 14)

A continuación, se detallarán las características principales de las competencias y habilidades nombradas en el cuadro anterior:

Competencias cognitivas

1. **Pensamiento Crítico:** Se comprende como la capacidad de razonar lógicamente, trabajando conceptos desde diversas perspectivas y puntos de vista propios y ajenos (Cf. UNESCO, 2018).

2. Creatividad e innovación: Tiene la cualidad de involucrar capacidades de creatividad e innovación de manera convergente, permitiendo pensar y trabajar de manera novedosa, adaptar ideas anteriores a situaciones nuevas e implementar soluciones originales.
3. Resolución de problemas: Se caracteriza por la capacidad de resolver problemáticas de modo constructivo y reflexivo (Cf. UNESCO, 2018).
4. Comunicación: Relacionada con la lengua y la habilidad de uso en diferentes situaciones, la habilidad comunicativa se relaciona con la articulación de nuestras ideas y pensamientos, ya sean de modo oral, escrito o no verbal (Cf. UNESCO, 2018).
5. Manejo de la información: Consiste en la capacidad de manejar la información de modo eficiente, siendo crítico, creativo y preciso (Cf. UNESCO, 2018).
6. Apropiación de las tecnologías digitales: Se centra en la exploración, creación, comunicación y producción cuando se utilizan las tecnologías como herramientas (Cf. UNESCO, 2018).

Competencias intrapersonales

7. Pensamiento reflexivo: Esta implica el uso de destrezas cognitivas, habilidades creativas y actitud crítica (Cf. UNESCO, 2018).
8. Habilidades personales: Consiste en la interpretación y gestión de emociones, donde las motivaciones y comportamientos se involucran en aspecto social. “Destrezas como la perseverancia, sentido de responsabilidad, resiliencia, tolerancia a la frustración, flexibilidad, adaptabilidad, autonomía e iniciativa, forman parte de estas habilidades. Asimismo, habilidades de autorregulación, autoevaluación,

autorreflexión, auto reforzamiento y cuidado de salud física y psicológica” (UNESCO, 2018: 16).

Competencias interpersonales

9. Colaboración: Se centra en el trabajar en equipo abarcando un objetivo en común y uniendo sus esfuerzos y decisiones de manera colectiva (Cf. UNESCO, 2018).
10. Ciudadanía local, nacional y global: Se caracteriza por ser “un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales” (UNESCO, 2018: 16).
11. Responsabilidad social: Se relaciona a la toma de decisiones y a la forma de actuar, considerando el bienestar propio, de otros/as y del planeta (Cf. UNESCO, 2018).

Finalmente, es importante enfatizar que estas dimensiones y competencias expuestas y alcanzadas en el informe de UNESCO, son recogidas y adecuadas en el currículo nacional chileno, y por ende, nuestras Bases Curriculares están construidas en torno a dicho modelo.

2. Las habilidades para el siglo XXI en las Bases curriculares 2019

El mundo de hoy está en permanente cambio y es que ya no basta con que las comunidades y los mismos individuos almacenen al comienzo de sus vidas conocimientos a los que podrán recurrir después sin límites. Sobre todo, deben estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante toda su vida cada oportunidad que se les presente, actualizando y enriqueciendo ese primer saber. Para cumplir con el conjunto de las misiones que les son propias, la educación debe estructurarse en torno a estas nuevas competencias y habilidades. Es por eso por lo que Chile actualiza sus bases curriculares y acoge la propuesta de Competencias siglo XXI realizada por UNESCO.

Ahora bien, en las bases curriculares chilenas no se encontrarán estas tres grandes dimensiones, en este caso se presentan en cuatro categorías y se conocen como habilidades para el siglo XXI. Éstas cumplen un rol en el nuevo currículo, siendo de enfoque formativo y central para las nuevas bases curriculares en el que ubica de modo transversal todas las asignaturas y permite intencionar de modo concreto y situado los aprendizajes de cada disciplina. De este modo, las nuevas habilidades para el siglo XXI buscan:

“[...] responder a los diversos requerimientos del mundo de hoy, como el aprendizaje de nuevas maneras de pensar, de aprender, de relacionarse con lo demás, de usar la tecnología, de trabajar, de participar en el mundo, de desarrollarse personalmente, de comunicarse y de desarrollar la creatividad, entre otras” (Decreto 193, 2019).

Por lo tanto, las asignaturas integran las habilidades para el siglo XXI, por cuanto apuntan a la formación integral de los y las estudiantes, por medio de competencias orientadas a cuatro categorías: maneras de pensar, maneras de trabajar, herramientas para trabajar y maneras de vivir en el mundo (Ver Figura 2).



Fig.2: Presentación Nuevo Currículum 3° y 4° medio (UCE, 2019)

Las características de las cuatro dimensiones que orientan las habilidades del Siglo XXI son las siguientes:

Maneras de pensar:

- Creatividad e Innovación: Se menciona como pensamiento divergente, flexible, adaptable y original. El pensamiento creativo trae consigo la apertura de diferentes ideas, perspectivas y puntos de vista relacionándose, así a una variedad de conocimientos y habilidades (Cf. Decreto 193, 2019).
- Pensamiento crítico: Admite emitir juicios, tanto propios como de los demás, permitiendo discriminar entre informaciones, declaraciones o argumentos, evaluando su contenido y pertinencia. Además, “favorece la habilidad de analizar, identificar patrones, sintetizar, relacionar, hacer inferencias, interpretar, evaluar, articular y explicar información” (Decreto 193: 2019).
- Metacognición: Corresponde al concepto de aprender a aprender. Apunta a ser consciente del propio aprendizaje y de los procesos para lograrlo, lo que permite autogestionarlo con autonomía, adaptabilidad y flexibilidad (Cf. Decreto 193: 2019).

Maneras de trabajar:

- Comunicación: Es capaz de adecuarse flexiblemente a distintos propósitos, el “comunicarse implica argumentar y evaluar distintos puntos de vista con apertura de mente y juicio crítico, lo que favorece el diálogo constructivo y comprensivo hacia el otro” (Decreto 193, 2019).
- Colaboración: Nos permite trabajar en unión y tener un objetivo en común. Esta habilidad “repercute en una actitud positiva hacia el aprendizaje y hace posible

disfrutar de él. La colaboración entre personas con diferentes habilidades y perspectivas permite al grupo tomar mejores decisiones que las que se tomarán individualmente” (Decreto 193, 2019).

Herramientas para trabajar:

- Alfabetización digital: Corresponde al uso de la tecnología, la cual, promueve el desarrollo del pensamiento computacional, la autonomía y el trabajo en equipo, la creatividad, la participación en redes de diversa índole, y la motivación por ampliar los principios de interés y horizontes culturales, por medio del uso responsable de la tecnología para hacer frente a nuevos desafíos, como la ciberseguridad y el autocuidado (Cf. Decreto 193, 2019).
- Uso de la información: Consiste en promover el acceso y uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC). Se relaciona con “la eficacia y eficiencia en la búsqueda, el acceso, el procesamiento, la clasificación, la integración, la gestión la evaluación crítica, el uso creativo y ético de la información” (Decreto 193, 2019).

Maneras de vivir en el mundo:

- Ciudadanía local y global: Se enfoca en “la conciencia de ser ciudadano, promueve el sentido de pertenencia y la valoración y el ejercicio de los principios democráticos como los derechos humanos y la igualdad, así como asumir responsabilidades como ciudadano” (Decreto 193, 2019).
- Vida y carrera: Corresponde a la capacidad para desenvolverse y adaptarse en diferentes contextos y distintos roles, en el que su objetivo debe tener un beneficio personal; “[...] establecer metas, crear estrategias para conseguirlas, desarrollar la autogestión, actuar con iniciativa y compromiso, ser autónomo para ampliar los

aprendizajes, reflexionar críticamente y estar dispuesto a integrar las retroalimentaciones recibidas” (Decreto 193, 2019).

- Responsabilidad personal y social: Estas responsabilidades se interrelacionan, por un lado, en lo personal, en el respeto por los demás y el rechazo a la discriminación, la conciencia acerca de la propia cultura y las relaciones de esta con las otras culturas del mundo, el compromiso con la propia vida y el contexto inmediato, y el control de la agresión, la violencia y la autodestrucción que permiten a las personas desarrollarse de una manera integral. Por otro lado, la responsabilidad social, se traduce, a su vez, en una manera sana y activa de relacionarse con los demás, generando confianza en los otros y comunicándose de una manera asertiva, empática, libre de prejuicios, que acepte los distintos puntos de vista y contribuya a mejorar la sociedad en la que vive (Decreto 193, 2019).

Por consiguiente, las habilidades del Siglo XXI implican el desarrollo de competencias en sus distintos ámbitos, más hay actitudes que se articulan con éstas en las cuatro dimensiones. A continuación, pasamos a explicar cómo las nuevas bases curriculares promueven las actitudes.

3. El fomento de las actitudes

Las actitudes toman hoy un papel importante para las bases curriculares, dado que el sentido de la educación es más humano e integrador, trata de articular con las habilidades para el siglo XXI y también, con las disposiciones que la Ley General de Educación (LGE) establece.

De la misma manera, las actitudes involucran aspectos cognitivos, afectivos y valorativos; determinantes para nuestra investigación al introducir la disciplina de estética al fortalecimiento de la educación en torno a las habilidades y actitudes (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Actitudes para el Siglo XXI.

Dimensiones	Actitudes para el Siglo XXI
Maneras de pensar	Se involucra el pensar con perseverancia, proactividad, con apertura a diferentes perspectivas y contextos, se valora la comunicación siendo puente de relación con diferentes personas y culturas.
Maneras de trabajar	Se presenta el trabajo colaborativo, donde la responsabilidad y liderazgo están presentes para una meta en común, más la empatía y el respeto a la diversidad se involucran en dicha habilidad, pues se pretende eliminar los prejuicios y la discriminación.
Herramientas de trabajar	Se aprovechan las herramientas para aprender y resolver problemas, la tecnología se hace presente y ofrece un desarrollo intelectual, personal y social del individuo. El actuar responsablemente gestionando los tiempos para llevar a cabo distintos proyectos es viable en este punto.
Maneras de vivir en el mundo	Se entiende como la responsabilidad por las propias acciones y decisiones con consciencia que implica directamente sobre uno y otros/as. Destaca también, las posturas que tenemos en aspectos culturales, sociales, político, medioambientales.

Fuente: Elaboración propia en base a Documentos Curriculares del MINEDUC

En retrospectiva, las bases curriculares exponen de manera clara la importancia de las actitudes para el desarrollo de la educación. Además, cabe señalar que la Ley General de Educación aboga por la expansión y profundización de un plan de formación general

centrado en desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permita al ciudadano integrarse en la sociedad.

La importancia de las actitudes se concreta en el aprendizaje que dura toda la vida “aquí puede surgir la chispa de la creatividad o, por el contrario, apagarse; el acceso al saber puede llegar a ser o no realidad” (Delors, 1996: 129). De este modo, los y las estudiantes son capaces de adquirir el desarrollo de sus facultades, en que razonar e imaginar, su raciocinio y sentido de responsabilidad interactúa con el mundo, y así lograr observar el mundo que los rodea.

Analizadas las características de las habilidades y actitudes del siglo XXI, nos detendremos en el capítulo siguiente a la asignatura de Filosofía con el plan diferenciado de Estética para poder entender cómo las habilidades para el Siglo XXI se ven fortalecidas con dicha asignatura.

IV. ESTÉTICA: SUS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN

1. Programa diferenciado de estética

Desde los aspectos más estructurales del plan y programa de estética observamos en gran medida lo mencionado anteriormente, a modo de ejemplo, se integran los conocimientos, habilidades y actitudes en los objetivos de aprendizaje de los planes de estudio.

De todos modos, este capítulo está enfocado en el análisis de la organización curricular y la formación de estética que se presenta en el programa de estudio. Asimismo, ahondando en los propósitos formativos de la asignatura, podemos destacar que éste intenta introducir a los y las estudiantes al concepto y problemas de la filosofía del arte, a la vez que quiere promover el análisis de diversas obras artísticas (visuales, literarias, musicales, audiovisuales, teatrales, dancísticas, entre otras) y experiencias estéticas desde conceptos filosóficos (Cf. MINEDUC, 2019).

En tal sentido, el programa de estética aborda de manera abierta distintas formas de expresión, fortaleciendo la capacidad interpretativa, la mirada crítica y la sensibilidad estética, además del hábito de reflexionar de modo riguroso y crítico, obras y expresiones artísticas. Dicho programa promoverá “la reflexión acerca de la percepción sensible, la experiencia y el rol que ambos elementos juegan en la construcción del conocimiento, el gusto y la cultura” (MINEDUC, 2019: 21). Es decir, la interacción y ámbito social serán puestos en análisis a través de la estética al revisar diferentes culturas, significados y experiencias.

Por otro lado, en la organización curricular se muestra la comprensión de problemas filosóficos y el desarrollo de habilidades de manera integrada, más los objetivos de conocimientos y de habilidades están integradas de modo conjunta.

En otro orden de ideas, la asignatura de filosofía trabaja cuatro habilidades: Formular preguntas filosóficas significativas para la vida, analizar problemas filosóficos mediante métodos de razonamiento y argumentación, participar en diálogos filosóficos y fundamentar visiones personales considerante diversas perspectivas. Habilidades que hallamos en el plan común de formación general. En tanto, en el plan diferenciado humanista – científico encontramos las actitudes que están definidas de modo transversal en todas las asignaturas y siempre en concordancia con las habilidades para el siglo XXI.

Por consiguiente, los objetivos de aprendizaje de Estética que muestra el plan y programa son los siguientes:

Habilidades

- Formular preguntas significativas para su vida a partir del análisis de conceptos y teorías filosóficas, poniendo en duda aquello que aparece como “cierto” o “dado” y proyectando diversas respuestas posibles.
- Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.
- Participar en diálogos sobre grandes problemas de la filosofía pertinentes para sus contextos, sostenidos a partir de argumentos de los distintos participantes,

utilizando métodos de razonamiento filosófico y valorando la controversia y la diversidad como factores fundamentales para el desarrollo del pensamiento.

- Elaborar visiones personales respecto de problemas filosóficos a partir de las perspectivas de diversos filósofos, siendo capaces tanto de reconstruir sus fundamentos como de cuestionarlos y plantear nuevos puntos de vista.

Cocimiento y comprensión

- Analizar textos filosóficos referidos a conceptos y problemas estéticos fundamentales, como la belleza, la demarcación del arte, la experiencia estética, la percepción sensible, los propósitos de la creación artística, entre otros.
- Evaluar posiciones de filósofos y escuelas de filosofía respecto de las principales cuestiones de la estética, contrastando sus métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.
- Explicar fenómenos que han influido en la historia de la estética, como las creencias religiosas, los cambios tecnológicos, los procesos históricos, entre otros, y evaluar su impacto.
- Investigar relaciones entre el arte, la moral y la política, considerando el análisis de textos filosóficos y obras artísticas que aborden este problema.
- Interpretar obras artísticas (visuales, musicales, literarias, teatrales, audiovisuales, dancísticas, entre otras), considerando conceptos filosóficos, corrientes de la teoría del arte y temas de la sociedad actual.
- Dialogar, a partir de conceptos filosóficos, sobre la función del arte y la experiencia estética en la cultura y la sociedad, procurando el desarrollo de visiones personales y colectivas.

- Elaborar una visión personal respecto de la influencia de la sociedad y la cultura actual en la experiencia y sensibilidad de los seres humanos, considerando diversas perspectivas filosóficas y utilizando diversas formas de expresión.

Así, y manteniendo presente el análisis anterior, evidenciamos que los cambios prácticamente son mínimos, varían los objetivos de aprendizaje de conocimiento y comprensión y, las habilidades cuentan con una formulación transversal para filosofía. De todas formas, habilidades y actitudes al presentarse en la asignatura de filosofía quedan solo ahí, puesto que cada asignatura desarrolla su modo de aprendizaje a través de la acción.

La propuesta didáctica del programa de estética se divide en cuatro grandes unidades que giran en torno a la reflexión, interpretación, problemas del arte e influencias del arte. Desde ellas se observa desglosan sus respectivos objetivos de aprendizaje y actitudes, indispensables para poder llevar a cabo el trabajo de las habilidades dentro del aula⁴.

Ahora bien, al analizar la propuesta de estética encontramos su fortaleza en el conocimiento y comprensión, más hay habilidades que aparecen en el programa de estética y no en el currículo. Estas son los aspectos de la sensibilidad en estética que dan el espacio para fortalecer las llamadas habilidades para el siglo XXI que, en el campo educativo y de un modo tan singular son dignas de revisar.

⁴ Para mayor contextualización ver Programa de Estudio de Estética (Ver Anexo 1).

2. El valor de la estética y su relación con las artes para con la educación

Como afirma Marcela Gaete haciendo alusión al arte y a la filosofía:

“[...] están marginadas en el currículo escolar, son poco valoradas por la comunidad educativa, están impregnadas de vacío y rondadas por el sin sentido, estas palabras muestran el peso histórico que la filosofía y las artes han cargado, viéndose poco favorecidas en el currículo de Chile” (Gaete, 2007: 8).

De todas maneras, nuestro análisis se centra en la estética vista desde un sentido de “reflexión acerca del arte”, así como señala Raymond Bayer al afirmar que la estética se mezcla con la reflexión filosófica, la crítica literaria o con la historia del arte. Así, el valor de estética utilizado será en torno a reflexiones filosóficas, culturales, literarias e históricas, permitiendo la función moral y política que ésta presenta a fin de situarla al campo educativo (Cf. Bayer, 2014). Por esta razón, vinculamos estética a la idea de arte para comprender la característica transformadora que tiene en la educación, y se manifiesta desde los aspectos más curriculares, en función a la enseñanza y aprendizaje que la asignatura contiene.

Por consiguiente, tendremos la estética en asociación con la filosofía, ya que es la que permite pensarnos y con el arte para poder expresarnos. Para ello, comprenderemos el papel de las artes en la transformación de la consciencia desde la postura de Eisner, quién señala que “debemos empezar por las características biológicas del organismo humano, porque son estas características las que hacen posible que nosotros, los seres humanos, establezcamos contacto con el entorno en que vivimos” (Eisner, 2004: 17).

Bajo esta perspectiva, nos sitúa como seres involucrados en la interacción social donde los sentidos son nuestra primera vía para ser conscientes con los y las demás; así

empieza el desarrollo de la cultura, término que contiene muchos significados, pero hay dos que son pertinentes en la educación, uno de carácter antropológico y otro biológico. En el sentido antropológico, una cultura es una manera de vivir compartida, más en el sentido biológico, el término cultura seemplaza por el de cultivo (Cf. Eisner, 2004).

Es así como la educación utiliza ambos términos, dándole un sentido de comunidad para que los y las estudiantes puedan desarrollarse y adquieran experiencias. Por ello, el arte como menciona Gaete “no es sólo el perfecto manejo de tal o cual técnica, es la posibilidad misma de imaginar mundos, de construir realidades, de soñar lo que somos” (Gaete,2007: 105). Es más, el trabajo de las artes es una manera de crear nuestras vidas, ampliar nuestra conciencia e ir conformando nuestras actitudes, buscando significados y estableciendo contactos para compartir una cultura. Reflexionar la estética, es acercarnos a la reflexión del arte y a su sensibilidad, “las artes nos invitan a prestar atención a las cualidades de lo que oímos, saboreamos y palpamos para poderlo experimentar; lo que buscamos en las artes es la capacidad de percibir cosas, no el simple hecho de reconocerlas” (Eisner, 2004: 22). Del mismo modo, la experiencia humana siempre se encuentra en concordancia con algún aspecto del mundo, el arte y la filosofía representan formas de acceso para ver la realidad y es por eso que la asignatura de estética proyecta caminos de reflexión y expresión.

Violeta Guyot expone que hoy sabemos que es imposible concebir la educación en términos puramente racionalistas sin contemplar que los sujetos interactúan afectivamente en ese extraño vínculo consistente en enseñar y aprender; en enseñar para aprender y, a veces aprender para poder enseñar (Guyot, 2017).

La educación debe tener una concepción liberadora e integradora, en la que las sensaciones y los afectos sean válidos para todos y todas y podamos alejarnos de la idea racional de mirar la educación como un producto útil u contenedor de resultados. Bajo esta percepción nos acercamos a la visión de Paulo Freire, quién sostiene que la educación es:

“[...] eminentemente problematizadora, fundamentalmente crítica, virtualmente liberadora. Al plantear al educando-- al plantearse con el educando—el hombre-mundo como problema, está exigiendo una permanente postura reflexiva, crítica, transformadora. Y, por encima de todo, una actitud que no se detiene en el verbalismo, sino que exige la acción” (Freire, 2011: 19).

En retrospectiva, la estética permite el espacio para ahondar en problemas fundamentales de la estética y la reflexión filosófica del arte, acercándose a planteamientos como: ¿Qué significa entenderse como un ser sensible en el mundo? ¿Qué sentido tiene el arte para los seres humanos? (Cf. MINEDUC, 2019). Por ello, en el arte “la sede de evaluación es interna y el llamado lado subjetivo de nosotros mismos tiene la oportunidad de entrar en acción” (Eisner, 2004: 28). La actitud es otra frente a los modelos estandarizados, puesto que se promueve analizar diversas obras artísticas, ayudándonos a descubrir nuestra parte emocional.

Las artes y la reflexión filosófica tienen un carácter transformador en la persona, habilidades carentes en el currículo de Chile. De acuerdo con Eisner el currículo es un medio para alterar la mente. No diseñamos programas educativos solo para mejorar las escuelas, sino también para mejorar la manera de pensar de los alumnos (Cf. Eisner, 2004). Estas maneras de pensar están constituidas en las llamadas habilidades para el siglo XXI y en las bases curriculares inspiradas desde la propuesta levantada por UNESCO.

Igualmente, la existencia de filosofía para potencializar la reflexión, abordar habilidades lógicas, la riguridad del pensamiento, el análisis crítico y hasta el conocimiento de sí mismo son orientaciones que el discurso de la filosofía hace presente y que yacen en el diferenciado de estética.

En realidad, la estética y el vínculo que mantiene con las artes en torno a su reflexión nos permite crear relaciones de expresión que constituyen al estudiante cuando reconoce y explora diversas formas, es decir, cultiva otras habilidades como la flexibilidad. De acuerdo con Eisner el propósito de flexibilidad fomentado a través de las artes puede desarrollar formas de pensamiento y actitudes adecuadas para los problemas que surgen en otros campos de la educación (Cf. Eisner, 2004).

Pues bien, la estética está impregnada de emociones, emociones que surgen al momento de trabajar en una obra de arte, sin embargo, debemos considerar que la expresión “obra de arte” puede tener dos significados. Por un lado, referirse a una obra de arte y por el otro, relacionarse a una *obra* de arte (Cf. Eisner, 2004). En otras palabras, el primero hace mención del producto creado, en cuanto el segundo, es el proceso de crearlo. No obstante, de ambas referencias puede surgir la experiencia estética, experiencia por la cual posee una obra para que su presencia nos conmueva o emocione.

En este punto se logra apreciar habilidades socioemocionales como la sensibilidad y la emoción que no aparecen en el currículo para poder ser trabajadas, pero las vemos en la estética. Por otro lado, “las artes ayudan a los estudiantes a aprender a prestar atención a las cualidades y a su contenido expresivo” (Eisner, 2004: 115). Más la expresión y la carga emocional la podemos encontrar en diferentes experiencias estéticas, como en una obra de teatro, una sinfonía, una obra arquitectónica, etc.

A modo de observación, destacaremos la experiencia de Violeta Guyot, quién utilizó el cine con los y las estudiantes en sus prácticas pedagógicas. No obstante, antes de comenzar a explicar la experiencia es necesario enfatizar que la actividad se sitúa en un terreno extrafilosófico e instrumenta el cine, no solo como hecho estético, sino como una creación artística que implica formas de representación, prácticas, lenguajes, modos de impacto subjetivos, emocionales, culturas y sociales, específicos, diferenciados e irreductibles a cualquier otra forma de manifestación artística (Cf. Guyot, 2017).

Continuando con el ejemplo, la película observada por los y las estudiantes es *El nombre de la rosa*, una novela de Umberto Eco, de carácter culto y compleja. El eje de trabajo consiste en analizar la teoría-práctica, saber-poder y la vida cotidiana en la situacionalidad histórica antropológica y cultural de sus prácticas. Con esas bases, el análisis de la obra estuvo situado en discursos e interpretaciones, que no resultaron incompatibles, sino que los y las estudiantes en un espacio de subjetivación pudieron afectarse por el conocimiento filosófico, ya que la reflexión filosófica, la subjetividad y emoción fueron parte del aprendizaje.

En síntesis, el rol del arte evidentemente no se aleja de la estética, al contrario, es cercana y nos ofrece condiciones para que despertemos al mundo de manera crítica y creativa, siendo una manera de conocer. Asimismo, las habilidades para el siglo XXI que se muestran en las bases curriculares se ven fortalecidas, ya que apela a habilidades para siglo XXI y, además se destacan habilidades que las mismas bases curriculares no adscriben. Es más, el informe de UNESCO presenta las competencias siglo XXI de modo completo, donde se puede observar como la disciplina de la filosofía, con el diferenciado de estética da el paso de manifestar otras habilidades más allá de las que el currículo presenta.

3. Las habilidades del siglo XXI para un futuro currículo

Las habilidades para el siglo XXI identificadas internacionalmente por UNESCO y mencionadas en la sección anterior, nos muestran las llamadas Competencias siglo XXI, donde encontramos su presencia en diferentes currículos.

En Chile, las bases curriculares adoptaron dicho modelo, conociéndolas como habilidades para el siglo XXI. Sin embargo, el informe de OREALC/UNESCO destaca la presencia disminuida de habilidades personales que son parte de la dimensión intrapersonal de las competencias. Habilidades como la interpretación y gestión de emociones, la perseverancia, resiliencia o flexibilidad, que son altamente demandadas en el quehacer cotidiano de una sala de clases, sin embargo, el estudio cuenta de su escaso desarrollo en la formación de nuevos docentes. (Cf. UNESCO: 2018).

De esta manera, las competencias y habilidades, del modelo competencias siglo XXI levantadas por el informe de OREALC/UNESCO se ven situadas y fortalecidas al observar con profundidad la asignatura de filosofía en el currículo en relación con las habilidades del siglo XXI, con el plan de diferenciado de estética.

Cuando la filosofía aporta a los jóvenes de modo crítico y creativo, aporta en la adquisición de habilidades para el mundo, cultivando el desarrollo personal, social y espiritual de los individuos. Los cuestionamientos del pasado en torno a lo que señala Gaete: “la clase de filosofía, como parte del currículo nacional, debería ser la encargada del desarrollo del pensamiento crítico, de la reflexión, el diálogo y la argumentación, pero se ha configurado como un pensar, criticar, dialogar, reflexionar, argumentar sobre un contenido, generalmente alejado de la realidad histórica, social, cultural y política en la que están insertos los alumnos” (Gaete, 2007: 217); ya no es un problema, la visión del contenido

toma otro plano y ahora es el/la estudiante quien es protagonista. El carácter analítico y de memoria para los planes y programas se va alejando para dar paso a un nuevo proyecto en torno a nuevas habilidades, nuevas demandas y desafíos en la educación.

Si bien, estética permite un diálogo muy cercano con el arte, esta da el paso de poder reflexionar, dialogar y expresar que existe un mundo, una historia y pueblos. El arte es la expresión de una cultura, nos conecta con lo que somos y somos en el otro, constituyendo un nosotros en distintos contextos.

La enseñanza de la filosofía, al ser abordada con estética nos contribuye a situarnos en nuestro entorno, a ser coherente a las necesidades de la educación chilena. Involucramos el arte y la filosofía, que están interrelacionados, esta nos permite la posibilidad de conectarnos con los que somos, de apropiarnos de nuestro entorno. Bajo esta perspectiva, destacando la asignatura de formación diferenciada de estética, la cual proyecta de modo coherente, dichas necesidades en torno a las habilidades personales que hace falta en el currículo.

Donde nuestras subjetividades son valoradas en el arte, lo debe hacer el currículo de modo integrado en la dimensión intrapersonal, las características analíticas de los planes y programas de estudio identifica habilidades en los objetivos de aprendizaje, como también el conocimiento y la comprensión. Aun así, faltan habilidades que destacar en las bases curriculares.

Si bien, las cuatro habilidades y actitudes se presentan en el plan y programa de estudio de estética, estas quedan respondidas, porque la asignatura de estética nos permite

adentrar a nociones que UNESCO anhela plantear en los currículos, permitiendo la adherencia de otras habilidades no mencionadas en las bases curriculares chilenas.

CONCLUSIONES

Analizar los planes y programas de estética en torno a las habilidades del siglo XXI permitió reclamar una dimensión y una habilidad que el currículo de Chile dejó de lado: la dimensión intrapersonal y habilidades personales.

Los resultados y lecciones aprendidas en torno al currículo nacional, vinculando la estética con las nuevas habilidades para el siglo XXI se pueden ordenar del siguiente modo:

En primer lugar, el currículo presentó una variedad de cambios en el tiempo, más éstos estuvieron sujetos a propuestas internacionales relacionadas directamente con la UNESCO, quién al plantear los nuevos desafíos para la educación del siglo XXI los proyectó en las nuevas competencias siglo XXI.

Al respecto, las habilidades relacionadas con las nuevas competencias se estructuraron en las bases curriculares que, para el caso de Chile en su formación y teniendo en cuenta su realidad educativa, las denominaron habilidades para el siglo XXI.

No obstante, al presentar el capítulo tres se analizaron las dimensiones que propone UNESCO contrastándolas con las bases curriculares que se utilizan en 3° y 4° medio. En su análisis se demostró que existía la carencia de algunas habilidades imprescindibles para el siglo XXI y relacionadas a la dimensión intrapersonal. Nos dimos cuenta de que las habilidades personales no estaban adscritas ni reconocidas en el currículo nacional. Si bien, la promoción de las nuevas habilidades para el siglo XXI son el fomento para los nuevos desafíos de la educación, faltan los aspectos socioemocionales, de expresión y sentimientos para los y las estudiantes.

En este sentido, esta falta de dimensión y habilidad es respondida con el plan diferenciado de estética, en el que este tipo de habilidades se destacan al momento de trabajar con el arte. En otras palabras, la reflexión filosófica en torno al arte nutre de manera efectiva el aprendizaje significativo de nuestros y nuestras estudiantes. La reflexión y el aprendizaje no debe recaer únicamente a lo objetivo, sino que debe considerar lo subjetivo del estudiante a través del ejercicio reflexivo del arte que les permitirá trabajar la resiliencia, la gestión de emociones y sentimientos.

De este modo, el último capítulo no invitó a repensar el currículo utilizando como herramienta la filosofía, y particularmente la estética.

Las diferentes habilidades para siglo XXI que se utilizan y proyectan en la mejora de la educación y en el proceso enseñanza – aprendizaje involucra una visión más integral y menos analítica. Por ello, se puede desprender que la transformación educativa no acabará con propuestas de UNESCO, sino que hay repensar el sentido que tiene el currículo para nuestra educación, buscar qué es lo prioritario para los y las estudiantes.

Finalmente, este trabajo buscó destacar una habilidad que es necesaria para la actualidad, que se adhiere a un enfoque más integral, fuera de lo estandarizado, y que valora al estudiante y también al profesor/a en el quehacer pedagógico.

De cualquier modo, como trabajo de investigación contribuye a repensar las habilidades del siglo XXI que el currículo ha elaborado para los y las estudiantes. Del mismo modo utilizando el diferenciado de estética pueden brotar nuevas habilidades con otras asignaturas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ahora bien, las proyecciones de este trabajo y área tienen relación en estudios curriculares y comunidades educativas, particularmente en cómo se transmiten las habilidades y fomentan las actitudes. Los establecimientos preparan al estudiantado a los nuevos desafíos del futuro y esto contribuye, a la vez a problematizar el currículo y generar reflexión de dichas habilidades, para que sean de modo integrado tanto para los y las estudiantes, como también para los profesores y profesoras de Chile. De esta manera, nuestra investigación puede aportar a las prácticas en aula y en la interacción con comunidades educativas.

ANEXO 1 Planes y programas de estudio Diferenciado de Estética

Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4
La estética es la reflexión filosófica sobre las artes y la experiencia	Interpretación de expresiones artísticas	Problemas del arte y la experiencia estética	La influencia de la cultura en la experiencia de los seres humanos
Objetivos de Aprendizaje	Objetivos de Aprendizaje	Objetivos de Aprendizaje	Objetivos de Aprendizaje
<p>OA 1 Analizar textos filosóficos referidos a conceptos y problemas estéticos fundamentales, como la belleza, la demarcación del arte, la experiencia estética, la percepción sensible, los propósitos de la creación artística, entre otros.</p> <p>OA2 Evaluar posiciones de filósofos y escuelas de filosofía respecto de las principales cuestiones de la estética, contrastando sus métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.</p> <p>OA a Formular preguntas significativas para su vida a partir del análisis de conceptos y teorías filosóficas, poniendo en duda aquello que aparece como “cierto” o “dado” y proyectando diversas respuestas posibles.</p> <p>OA b Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.</p>	<p>OA 5 Interpretar obras artísticas (visuales, musicales, literarias, teatrales, audiovisuales, dancísticas, entre otras), considerando conceptos filosóficos, corrientes de la teoría del arte y temas de la sociedad actual.</p> <p>OA 3 Explicar fenómenos que han influido en la evolución histórica de la estética, como las creencias religiosas, los cambios tecnológicos, los procesos históricos, entre otros, y evaluar su impacto.</p> <p>OA b Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.</p> <p>OA d Elaborar visiones personales respecto de problemas filosóficos a partir de las perspectivas de diversos filósofos, siendo capaces tanto de reconstruir sus fundamentos como de cuestionarlos y plantear nuevos puntos de vista</p>	<p>OA 6 Dialogar, a partir de conceptos filosóficos, sobre la función del arte y la experiencia estética en la cultura y la sociedad, procurando el desarrollo de visiones personales y colectivas.</p> <p>OA 4 Investigar relaciones entre el arte, la moral y la política, considerando el análisis de textos filosóficos y obras artísticas que aborden este tema.</p> <p>OA c Participar en diálogos sobre grandes problemas de la filosofía pertinentes para sus contextos, sostenidos a partir de argumentos de los distintos participantes, utilizando métodos de razonamiento filosófico y valorando la controversia y la diversidad como factores fundamentales para el desarrollo del pensamiento.</p> <p>OA d Elaborar visiones personales respecto de problemas filosóficos a partir de las perspectivas de diversos filósofos, siendo capaces tanto de reconstruir sus fundamentos como de cuestionarlos y plantear nuevos puntos de vista</p>	<p>OA 7 Elaborar una visión personal respecto de la influencia de la sociedad y la cultura actual en la experiencia y sensibilidad de los seres humanos, considerando diversas perspectivas filosóficas y utilizando diversas formas de expresión.</p> <p>OA b Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.</p> <p>OA d Elaborar visiones personales respecto de problemas filosóficos a partir de las perspectivas de diversos filósofos, siendo capaces tanto de reconstruir sus fundamentos como de cuestionarlos y plantear nuevos puntos de vista.</p>

Actitudes	Actitudes	Actitudes	Actitudes
<p>Pensar con flexibilidad para reelaborar las propias ideas, puntos de vista y creencias. Valorar las TIC como una oportunidad para informarse, investigar, socializar, comunicarse y participar como ciudadano.</p> <p>Actuar responsablemente al gestionar el tiempo para llevar a cabo eficazmente los proyectos personales, académicos y laborales</p>	<p>Pensar con perseverancia y proactividad para encontrar soluciones innovadoras a los problemas. Pensar con conciencia, reconociendo que los errores ofrecen oportunidades para el aprendizaje. Trabajar con autonomía y proactividad en trabajos colaborativos e individuales para llevar a cabo eficazmente proyectos de diversa índole</p>	<p>Pensar con apertura a distintas perspectivas y contextos, asumiendo riesgos y responsabilidades. Actuar de acuerdo con los principios de la ética en el uso de la información y de la tecnología, respetando la propiedad intelectual y la privacidad de las personas. Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.</p>	<p>Pensar con apertura hacia otros para valorar la comunicación como una forma de relacionarse con diversas personas y culturas, compartiendo ideas que favorezcan el desarrollo de la vida en sociedad.</p> <p>Perseverar en torno a metas con miras a la construcción de proyectos de vida y al aporte a la sociedad y al país con autodeterminación, autoconfianza y respeto por uno mismo y por los demás.</p> <p>Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.</p>
Tiempo estimado	Tiempo estimado	Tiempo estimado	Tiempo estimado
10 semanas	9 semanas	10 semanas	9 semanas

BIBLIOGRAFÍA

220, D. (s.f.). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=120871&f=2016-03-03>.

Bayer, R. (2014). *Historia de la estética* . México: Fondo de cultura Económica .

Cox, C. (2001). *El currículum escolar del futuro*. Santiago.

Cox, C. (2011). *Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo*.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro* . Madrid: Unesco.

Eisner, E. (2004). *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Paidós.

evaluación, U. d. (s.f).

<file:///C:/Users/hecto/OneDrive/Escritorio/Curriculum/tesis/libros/Bibliograf%C3%ADa/Nuevo%20Curriculum%203%C2%B0%20y%204%C2%B0%20Medio.pdf>.

Freire, P. (2011). *La educación como práctica de la libertad* . México: Siglo veintiuno .

Gaete, M. (2007). *Arte y Filosofía en el currículo escolar: Entre el desarraigo y el olvido*. Santiago: Universidad de Chile.

Guyot, V. (2017). *Arte, Filosofía y Educación* . Buenos Aires: Lugar editorial.

Mineduc. (2003). *Programa de estudio tercer o cuarto año medio* . Santiago.

Mineduc. (2015).

<http://sitios.mineduc.cl/Cuenta%20P/files/assets/common/downloads/Cuenta%20P.pdf>.

Mineduc. (2019). *Bases curriculares 3° y 4° medio*. Santiago.

Mineduc. (2019). *Plan de estudios para 3° y 4° año medio*.

Mineduc. (2019). *Programa de estudio estética 3° o 4° medio para formación diferenciada*.

Nagel, T. (1996). *¿Qué significa todo esto? Una brevisima introducción a la Filosofía* .
México : Fondo de Cultura Económica .

Organización de las naciones unidas para la educación, I. c. (2018). *Formación inicial docente en competencias para el siglo XXI y pedagogías para la inclusión en américa latina* .